

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO.
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO DECIMO
SÉPTIMA, FECHA: MARTES 1 PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS MIL
VEINTIDÓS.**

En salón de sesiones de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, sita en el número 2 de la calle Republica de esta población, siendo las 12.00 doce horas del día 1 primero de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, el suscrito **Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento**, hago constar que se encuentran presentes los **CC. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo**, en su carácter de presidente municipal, la Licenciada en Educación **Martha Patricia Salas Luna**, síndica municipal; así como los regidores propietarios, Licenciada en Educación **Martha Rosario Bugarín Rentería, MVZ. José Ramón Angulo Padilla, Ing. Antonio Abundis Sánchez, C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, C. Armando Sánchez Ceja, Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Lic. En educación Alma Delia García Almaraz y Abogado. Leoncio Guzmán González**, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, para el período 2021 – 2024, dos mil veintiuño- dos mil veinticuatro, reunidos con el objeto de efectuar la décimo séptima sesión ordinaria de ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, razón por la que se procede a dar a conocer a los regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo en la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Palabras de bienvenida del Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente municipal. -----
- 2.- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----
- 3.- Propuesta de aprobación del orden del día. -----
- 4.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, que el día 8 ocho de noviembre, como ya es de su conocimiento, celebraremos el día del municipio con una sesión solemne, en la que el Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza Secretario General de gobierno, dará gran realce a este evento al impartir una conferencia magistral sobre el nacimiento del Estado de Jalisco y la autonomía municipal, de igual manera, siendo la celebración de nuestro municipio en la misma fecha en que en el año de 1539 mil quinientos treinta y nueve, el Emperador Carlos V otorgó el escudo de armas a la entonces Guadaluajara de Tlacotán y que en esta celebración entregaremos la presea así denominada; Celebraremos la sesión solemne precisamente en dicho lugar, para lo cual se ha invitado a los Presidentes municipales de Tonalá, Nochistlán, Zacatecas y Guadaluajara, lugares de fundación de la ciudad capital, sesión a la que serán convocados con la debida oportunidad, por lo que en forma atenta y respetuosa les solicito se autorice el cambio de sede para sesionar, en la explanada junto al templo de dicha localidad de Tlacotán, de igual manera solicito se autorice hacer uso de la tribuna en dicha sesión solemne a las personas necesarias para su desarrollo, inclusive, concederle el honor de clausurar la sesión a alguna de las personalidades que nos acompañen. -----

5.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para gestionar ante el Gobierno del Estado, para que, a través de los funcionarios públicos, Mtro. Pedro Haro Ocampo en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Martha Patricia Salas Luna en su carácter de Síndica, Lic. Juan Rentería García en su carácter de Secretario General y LCP. Luz Belén Hernández Suarez en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO DECIMO
SEPTIMA, CELEBRADA CON FECHA: I PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS
MIL VEINTIDÓS.

artículo 8° del Decreto 28725/LXIII/21, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 18 de Diciembre de 2021; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2022, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, hasta por la cantidad de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2023 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante (12 doce) amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero de 2023 dos mil veintitrés, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados. -----

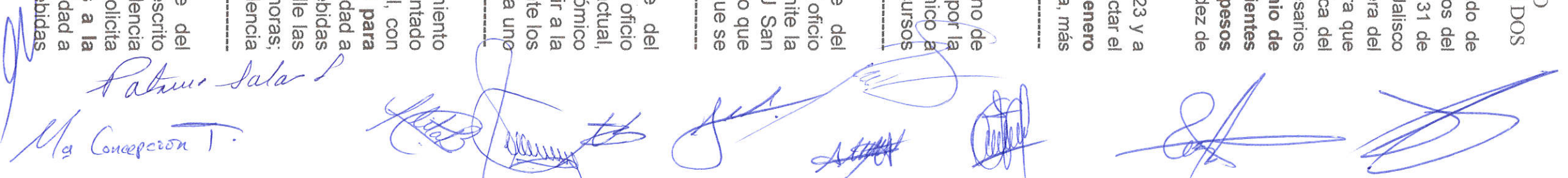
6.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento, autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) para apoyo económico a planteles educativos en las "festividades del día de muertos 2022", con n recursos propios. -----

7.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, hace del conocimiento del pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del oficio DP COBAEJ17 253/2022, de fecha 18 dieciocho de octubre actual, que remite la Dra. En educación Gloria Isabel Moya directora del plantel 17 de COBAEJ San Antonio de los Vázquez, en el que solicita sea reactivado el apoyo económico que les era otorgado de manera mensual por parte de este H. Ayuntamiento, ya que se encuentra actualmente suspendido. -----

8.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, hace del conocimiento del pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del oficio presentado a esta presidencia municipal con fecha 19 diecinueve de octubre actual, en el que Vanessa Saucedo Miss Teen Universe 2022, solicita apoyo económico por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para asistir a la competencia internacional que tiene como sede MIAMI FLORIDA USA, durante los días 10 al 17 del presente mes de noviembre, desglosando en su oficio cada uno de los conceptos por los que requiere de dicha cantidad. -----

9.-El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por la C. Rubí Villagrana Vázquez, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 24 veinticuatro de octubre actual, mediante el cual solicita licencia para tienda de abarrotos con venta de cerveza en envase cerrado, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción V de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio conocido ubicado en calle las palmas de la localidad de Tezcaitán, con horario de 6 seis a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

10.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por Guadalupe Rodríguez Pinto, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 29 veintinueve de septiembre actual, mediante el cual solicita licencia para licorería /establecimientos comerciales fijos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o por caja), de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción II de la ley para regular la venta de bebidas



Patricio Salas
Ma Concepcion T.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO DECIMO
SEPTIMA, CELEBRADA CON FECHA: 1 PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS
MIL VEINTIDÓS.

alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 791 del boulevard Juan Pablo II esquina monte tacana de esta cabecera municipal, con horario de 10 diez a 23 veintitres horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

11.- El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la comunicación recibida del Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del congreso del Estado bajo número CPL-338-LXIII-22, mediante la cual remite la minuta de proyecto de decreto **28843/LXIII/22**, que **adiciona el párrafo once del artículo 4 de la Constitución política del Estado de Jalisco**. -----

12.- Asuntos varios.

13.- Clausura de la sesión ordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día. – El Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, en uso de la voz, da la bienvenida a las Regidoras y Regidores presentes, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del Rio, Jalisco, administración 2021-2024. -----

Segundo punto del orden del día. - En uso de la voz el Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento procede a nombrar lista de asistencia, hecho lo anterior y después de constatar la presencia de la **totalidad de los regidores propietarios que conforman este Ayuntamiento**, da cuenta al pleno, por lo que se declara abierta la sesión en virtud de la existencia comprobada del quórum legal. -----

Tercer punto del orden del día. - En uso de la palabra el C. Abogado Juan Rentería García, secretario general, da a conocer la propuesta del orden del día y solicita su aprobación en votación económica, la cual es aprobada por unanimidad.

Cuarto punto del orden del día. – El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, que el día 8 ocho de noviembre, como ya es de su conocimiento, celebraremos el día del municipio con una sesión solemne, en la que el Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza Secretario General de gobierno, dará gran realce a este evento al impartir una conferencia magistral sobre el nacimiento del Estado de Jalisco y la autonomía municipal, de igual manera, siendo la celebración de nuestro municipio en la misma fecha en que en el año de 1539 mil quinientos treinta y nueve, el Emperador Carlos V otorgó el escudo de armas a la entonces Guadalaajara de Tlacotán y que en esta celebración entregaremos la preseas así denominada, Celebraremos la sesión solemne precisamente en dicho lugar, para lo cual se ha invitado a los Presidentes municipales de Tonalá, Nochistlán, Zacatecas y Guadalaajara, lugares de fundación de la ciudad capital, sesión a la que serán convocados con la debida oportunidad, por lo que en forma atenta y respetuosa les solicito se autorice el cambio de sede para sesionar, en la explanada junto al templo de dicha localidad de Tlacotán, de igual manera solicito se autorice hacer uso de la tribuna en dicha sesión solemne a las personas necesarias para su desarrollo, inclusive, concederle el honor de clausurar la sesión a alguna de las personalidades que nos acompañen. -----

ACUERDO 298.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este

Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sanchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. -----

Quinto punto del orden del día. – El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para gestionar ante el Gobierno del Estado, para que a través de los funcionarios públicos, Mtro. Pedro Haro Ocampo en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Martha Patricia Salas Luna en su carácter de Síndica, Lic. Juan Rentería García en su carácter de Secretario General y LCP, Luz Belén Hernández Suarez en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 28725/LXIII/21, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 18 de Diciembre de 2021; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2022, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, hasta por la cantidad de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2023 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante **(12)** amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de **enero** de 2023, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

ACUERDO 299.- Una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Síndica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delta García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Emitiendo al efecto el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, **por unanimidad autoriza**, para que a través de los funcionarios públicos, Mtro. Pedro Haro Ocampo en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Martha Patricia Salas Luna en su carácter de Síndico, Lic. Juan Rentería García en su carácter de Secretario General y LCP, Luz Belén Hernández Suarez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 28725/LXIII/21, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 18 de Diciembre de 2021; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2022, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, hasta por la cantidad de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2023 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante **(12 doce)** amortizaciones mensuales y sucesivas a **partir del mes de**

Patricio Salas Luna

Ma Concepción T.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO DECIMO
SEPTIMA, CELEBRADA CON FECHA: I PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS
MIL VEINTIDÓS.

enero de 2023 dos mil veintitrés, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

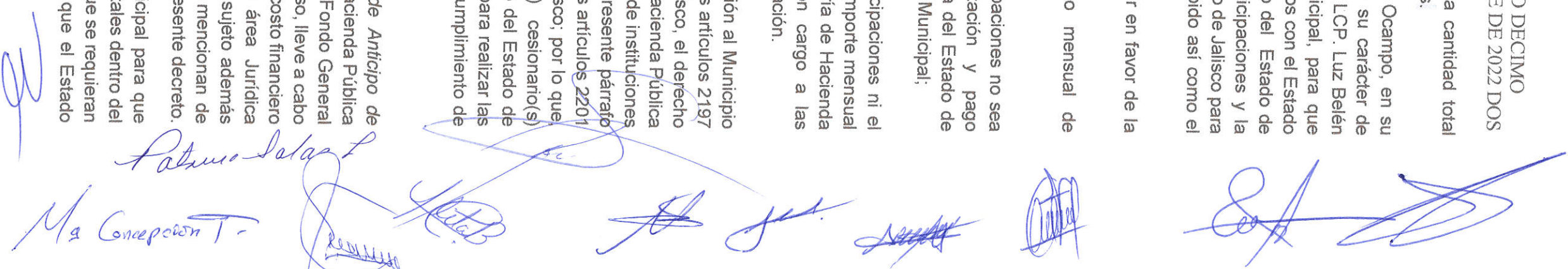
SEGUNDO. - Se autoriza a los funcionarios públicos Mtro. Pedro Haro Ocampo, en su carácter de presidente Municipal, Mtra. Martha Patricia Salas Luna en su carácter de Sindica, Lic. Juan Rentería García en su carácter de secretario general y LCP. Luz Belén Hernández Suarez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- I. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal;
- III. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.
- IV. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Ixtlahuacán del Río para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

TERCERO. - Se aprueba y se autoriza la suscripción del *Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago* con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

CUARTO. - Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Ixtlahuacán del Río, que se requirieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including names like Patricia Salas Luna, Ma Concepción T., and others.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO DECIMO
SEPTIMA, CELEBRADA CON FECHA: 1 PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS
MIL VEINTIDÓS.









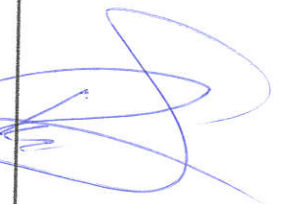
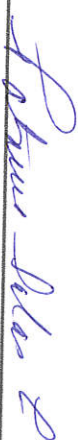

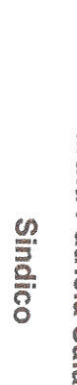

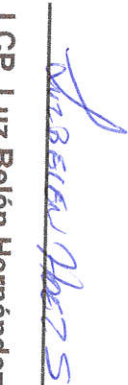



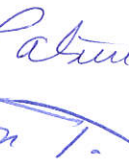
QUINTO. - Se autoriza a los ciudadanos Mtro. Pedro Haro Ocampo en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Martha Patricia Salas Luna en su carácter de Síndica, Lic. Juan Rentería García en su carácter de Secretario General y LCP. Luz Belén Hernández Suarez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de Ixtlahuacán del Río.

SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de Ixtlahuacán del Río,

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

 _____ Mtro. Pedro Haro Ocampo	 _____ Mtra. Martha Patricia Salas Luna
 _____ Lic. Juan Rentería García	 _____ LCP. Luz Belén Hernández Suarez
 _____ Mtra. Martha Patricia Salas Luna	 _____ Lic. Juan Rentería García
 _____ Mtra. Martha Patricia Salas Luna	 _____ LCP. Luz Belén Hernández Suarez
 _____ Lic. Juan Rentería García	 _____ Mtra. Martha Patricia Salas Luna
 _____ Mtra. Martha Patricia Salas Luna	 _____ Lic. Juan Rentería García
 _____ Lic. Juan Rentería García	 _____ Mtra. Martha Patricia Salas Luna
 _____ Mtra. Martha Patricia Salas Luna	 _____ Lic. Juan Rentería García
 _____ Mtra. Martha Patricia Salas Luna	 _____ Lic. Juan Rentería García

Sexto punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento, autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) para apoyo económico a planteles educativos en las "festividades del día de muertos 2022", con n recursos propios. -----

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO DECIMO
SEPTIMA, CELEBRADA CON FECHA: 1 PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS
MIL VEINTIDÓS.

ACUERDO 300.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para su debido cumplimiento -----

Séptimo punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, hace del conocimiento del pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del oficio DP COBAEJ17 253/2022, de fecha 18 dieciocho de octubre actual, que remite la Dra. En educación Gloria Isabel Moya directora del plantel 17 de COBAEJ San Antonio de los Vázquez, en el que solicita sea reactivado el apoyo económico que les era otorgado de manera mensual por parte de este H. Ayuntamiento, ya que se encuentra actualmente suspendido. -----

ACUERDO 301.- Una vez analizada la solicitud presentada, se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. debiéndose reanudar el apoyo de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100) mensuales** a partir del mes de enero del próximo año 2023 dos mil veintitres. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para su debido cumplimiento -----

Octavo punto del orden del día8.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, hace del conocimiento del pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del oficio presentado a esta presidencia municipal con fecha 19 diecinueve de octubre actual, en el que **Vanessa Saucedo Miss Teen Universe 2022, solicita apoyo económico por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.),** para asistir a la competencia internacional que tiene como sede MIAMI FLORIDA USA, durante los días 10 al 17 del presente mes de noviembre, desglosando en su oficio cada uno de los conceptos por los que requiere de dicha cantidad. -----

ACUERDO 302.- Una vez analizada la solicitud presentada, se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. **Se autoriza otorgar apoyo económico a Vanessa Saucedo, Mis Teen Universe 2022 hasta por la cantidad de \$50, 000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100, M.N.);** Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para su debido cumplimiento -----

Noveno punto del orden del día.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por la **C. Rubí Villagrana Vázquez,** recibida en esta presidencia municipal, con fecha 24 veinticuatro de octubre actual, mediante el cual solicita **licencia para tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado,** de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción V de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio conocido ubicado en calle las palmas de la localidad de Tezcatitàn, con horario de 6 seis a 23 veintitres horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

ACUERDO 303.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO DECIMO
SEPTIMA, CELEBRADA CON FECHA: I PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS
MIL VEINTIDÓS.

Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para la expedición de las licencias y el cobro de los derechos correspondientes. -----

Décimo punto del orden del día.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por **Guadalupe Rodríguez Pinto**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 29 veintinueve de septiembre actual, mediante el cual solicita **licencia para licorería /establecimientos comerciales fijos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o por caja**, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción II de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 791 del boulevard Juan Pablo II esquina monte tacana de esta cabecera municipal, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

ACUERDO 304.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para la expedición de las licencias y el cobro de los derechos correspondientes. -----

Décimo primer punto del orden del día.- El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la comunicación recibida del Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del congreso del Estado bajo número CPL-338-LXIII-22, mediante la cual remite la minuta de proyecto de decreto **28843/LXIII/22, que adiciona el párrafo once del artículo 4 de la Constitución política del Estado de Jalisco.** -----

Acuerdo 305. Una vez analizado y discutido, se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. **El decreto 28843-LXIII/22, mediante la cual se adiciona el párrafo 11 once del artículo 4 de la Constitución política del Estado de Jalisco.** Se ordena a la Secretaría General del Ayuntamiento remita al Congreso del Estado el punto de acuerdo debidamente certificado del acta de esta sesión para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

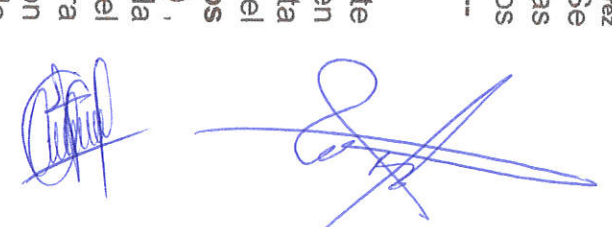
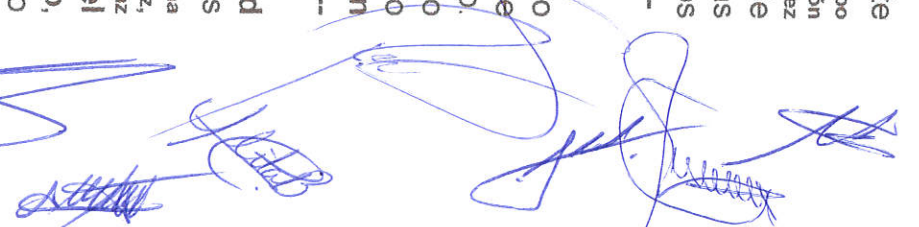
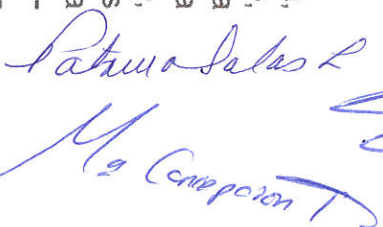
Décimo segundo punto del orden del día. - Asuntos varios.

Décimo tercer punto del orden del día.- El Abogado Juan Rentería García, servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, da cuenta al pleno, que la orden del día propuesta y aprobada para la presente sesión, ha sido agotada en todos sus puntos, por lo que se procede a declarar clausurada esta décima séptima sesión ordinaria, del H. ayuntamiento constitucional de Ixtlahuacán del río, Jalisco, administración 2021-2024 siendo las 13.30 trece horas con treinta minutos del día de su fecha, levantando la presente acta para constancia, firmando en ella los que en la misma intervinieron, supieron y quisieron hacerlo. -----

R u b r i c a s-----

Presidente Municipal.

Sindica Municipal.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO DECIMO
SEPTIMA, CELEBRADA CON FECHA: I PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS
MIL VEINTIDÓS.



Mtro. Pedro Haro Ocampo



Lic. En educ. Martha Patricia Salas Luna.

Regidores




Lic. En educ. Martha Rosario Bugarín Rentería. MVZ. José Ramón Angulo Padilla.



Ing. Antonio Abundis Sánchez



C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez



C. Armando Sánchez Ceja.



Mtro. Alberto Suarez Cervantes



Abogada. Claudia Margarita González Sánchez. Lic. en educ. Alma Delia García Almaraz.





C. Abogado. Leoncio Guzmán González.



El Secretario General del Ayuntamiento



C. Abogado. Juan Rentería García.